

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 1985.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia, (Programa 001)

+ 1 Auxiliar Principal de 6ta.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida / Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


M. DE FE


GENARO R. CARRIO


CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO